



El Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Centro y Canarias y el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Castilla y León y Cantabria han desarrollado unos Planes de Formación continuada con los que pretenden dar respuesta a las necesidades que el mercado laboral demanda y acercar las nuevas aptitudes profesionales que cada día se exigen. Con él ofrece a los participantes la actualización permanente de sus conocimientos y la acreditación de su experiencia profesional.



COLEGIO OFICIAL DE
**INGENIEROS
AGRONOMOS**
DE CENTRO Y CANARIAS

C/ BRETÓN DE HERREROS 43.1º 28003 MADRID

Tel. 914 416 198 y 914 416 398

formacion@agronomoscentro.org

www.agronomoscentro.org



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS
CASTILLA Y LEÓN Y CANTABRIA

C/ ANTIGUA 4, 3º C 47002 VALLADOLID

Tel. 983 305 633 y 983 305 733

formacion@coiaclc.es

www.coiaclc.es



PLANES
DE
**FORMACIÓN
CONTINUADA**

DESTINATARIOS

Estos Planes van especialmente destinados a:

- ⊗ **Recién titulados y sin experiencia profesional** con un programa diseñado para resolver las dudas de los recién titulados cuando se enfrenten al mundo laboral.
- ⊗ **Profesionales** con experiencia en un ámbito concreto **que necesitan reciclarse** en otro que abandonaron tiempo atrás.
- ⊗ **Técnicos** que precisan **mejorar sus conocimientos en campos concretos** y que, sin necesidad de realizar todos los cursos de un Plan formativo, se interesen por aprender en alguno de los dieciséis cursos que se ofertan.
- ⊗ **Empresas y administraciones** que exijan a sus trabajadores líneas específicas de formación.

PLAN PERSONALIZADO

Ofrecemos un Plan de Formación Permanente con el que queremos dar una **respuesta directa y práctica personalizada**.

Y ofrecer conocimientos útiles que actualicen los que ya dispone y capaciten para responder a lo que hoy demandan las empresas y los proyectos que llevan a cabo.

Para ello, una vez recibido, se estudia el currículum y la trayectoria profesional de cada alumno y, de acuerdo con sus necesidades, **se le ofrece un itinerario formativo** que complete su perfil y cubra sus necesidades.

Formación teórica y práctica orientada a la actividad profesional que cuenta, además, con **un tutor que mantiene una relación con cada alumno**, orientando y reforzando los aspectos necesarios.

EN COLABORACIÓN CON EMPRESAS Y PROFESIONALES

Para garantizar que esta Formación Permanente sea realmente útil y capacite a los participantes para poder optar, o seguir compitiendo en el mercado de trabajo, el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Centro y Canarias y el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Castilla y León y Cantabria han establecido diferentes **convenios con empresas y entidades de**

primer nivel por los que éstas asesoran los planes de formación y los requisitos de los aspirantes.

Así mismo, profesionales de estas empresas formarán parte de los cursos, jornadas, prácticas y reuniones para el perfeccionamiento y puesta al día.

De esta forma, los equipos de formadores serán específicos para cada Plan, de acuerdo con sus objetivos y contenidos, y estarán integrados por **profesionales de reconocido prestigio en el sector empresarial y universitario**.

CERTIFICADO PROFESIONAL

Los alumnos que lo deseen podrán optar al Certificado Profesional (Cp) **correspondiente a cada Plan formativo**. El mismo servirá para acreditar un nivel de preferencia ante otros competidores, y será un aval externo que garantiza su cualificación.

El poseedor del Cp se someterá a un proceso de constante actualización y reciclaje de conocimientos.

También exhibirá la garantía de que su trabajo se adapta a unas exigencias de calidad y de control. Para ello, ha de comprometerse a seguir un código de buenas prácticas profesionales, a someter su actividad a auditorías periódicas y a poseer un seguro de Responsabilidad Civil.

Los Colegios se encargarán de hacer llegar a los diferentes sectores la excelencia del poseedor de estos Certificados, así como de difundir en los foros oportunos las garantías que ofrece el trabajo de un profesional inmerso en un proceso de formación continuada.

En resumen: El Cp es **un plus para destacar la profesionalidad y una garantía** del poseedor del mismo ante sus clientes.

PRIMERA OFERTA FORMATIVA

La primera oferta incide en **cuatro Planes**:

- ⊗ Ingeniería de las Infraestructuras y construcciones agroindustriales
- ⊗ Peritaciones y valoraciones
- ⊗ Comercio exterior de productos agroalimentarios
- ⊗ Gestión de plagas y enfermedades en la producción vegetal.

CUOTAS

Primera opción

- ⊗ 250 € para miembros de los Colegios organizadores y alumnos relacionados con las entidades colaboradoras (Colegios, Empresas y Administraciones).

Segunda opción

- ⊗ Inscripción conjunta en los cuatro cursos de un mismo Plan formativo: 750 €, y 900 €, respectivamente.

OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO PROFESIONAL

1.- **Estudio del currículum** del aspirante

- ⊗ Colegiados y trabajadores de Colegios, Empresas e Instituciones colaboradoras: 50 €.
- ⊗ Otros profesionales: 100 €.

Estas cantidades no se cobrarán si el aspirante se ha matriculado en los cuatro cursos del Plan formativo.

2.- **Expedición del certificado** tras la aceptación de los compromisos de:

- A Cumplimiento del Código de las Buenas Prácticas.
- B Aceptación de ser auditado profesionalmente por los Colegios en la especialidad correspondiente al Plan formativo.
- C Disponer de un Seguro de Responsabilidad Profesional. En caso de que decidan acogerse al que, de manera colectiva, ofrecerán los propios Colegios: 100 €.

3.- **Anualidades** para la formación continua

- ⊗ 100 € para colegiados y trabajadores en empresas e instituciones colaboradoras
- ⊗ 125 € para otros profesionales.

En este importe se incluirá la información actualizada y constante en la especialidad cursada, la inclusión en las listas de difusión que los Colegios emitan (ventanilla única, comunicación a Empresas e Instituciones colaboradoras...) así como la invitación a los eventos de difusión que se organicen.

Estas cantidades no incluyen la matriculación en cursos específicos que se organizarán según el Plan de formación que anualmente aprobarán los Colegios y las Empresas e Instituciones colaboradoras.